93432 - Ayunaron y luego regresaron a su país en la que Ramadán todavía no había comenzado

Pregunta

Mi pregunta está relacionada con la obligatoriedad del ayuno cuando existen diferencias entre dos países al ver la luna. Dejamos el territorio Saudita después de que había sido comprobado que el mes de Ramadán había comenzado, y entramos al territorio jordano –donde vivimos- después de Dhur ese día, y no había sido comprobado el comienzo del Ramadán allí. Mucho viajeros no ayunaron ese día, porque no sabían sobre las reglas para este tema. ¿Cuál es la regla? ¿Deben recuperar el ayuno de ese día? Con respecto a los viajeros que ayunaron ese día, ¿es válido su ayuno? y ¿deben completar el ayuno en Jordania incluso cuando el número de días que ayunen sea treinta y uno?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

En primer lugar:

En la respuesta a la pregunta número 50487 expresamos que la visualización de la luna puede ser diferente, entonces cada país debe ayunar según su propia visualización, y no deben comenzar el ayuno cuando la luna es vista en otro país.

En segundo lugar:

Parece –y Allah sabe mejor- que si Ramadán comienza cuando una persona está en un país, entonces debe ayunar con la gente de ese país, incluso si está viajando ese día hacia otro país en el que el comienzo del mes todavía no se ha anunciado. Esto es así porque ayunar ese día se convierte en obligatorio para él cuando el mes del Ramadán comienza cuando estaba en el primer

país, porque Allah dice (interpretación del significado):

“Quien de vosotros presencie la aparición de la luna [correspondiente al comienzo del noveno mes] deberá ayunar”

[al-Baqarah 2:185]

Esta persona se encontraba durante el mes, por eso debe ayunar.

Con respecto al mandamiento de contar el número de días del mes, y las diferencias en las opiniones sobre si Ramadán debe completarse según la cuenta del primer país, o según la cuenta del país al que viajó, el principio básico mencionado por muchos expertos relacionado con este tema dice que el que viaja hacia otro país, debe seguir las reglas del país al que llegó, como se expresa en al-Maymu’ de al-Nawawi (6/274). Si las personas en el segundo país completan el ayuno de treinta días, él debe ayunar con ellos, incluso si esto significa que tiene que ayunar treinta y un días. Pero si ellos ayunan por veintinueve días, no hay problema, porque entonces, él habrá completado los treinta días, y el mes puede ser de veintinueve o treinta días.

Al-Nawawi (que Allah tenga piedad de él) dijo en al-Maymu’ (6/274):

Si comenzó a ayunar en un país y luego viaja hacia un país lejano en el que todavía no vieron la luna nueva cuando la gente del primer país ya la vio, y él completa los treinta días desde el momento en el que comenzó a ayunar, si asumimos que cada país tiene sus propias reglas, entonces hay dos puntos de vista, el más firme dice que él debe ayunar con ellos porque ahora se ha convertido en uno de ellos.

¿Qué pasa si vio la luna nueva en un país, y celebró Eid con ellos, y luego viajó en barco hacia otro país y allí se encuentra con que la gente está ayunando?

El Sheij Abu Muhammad dijo: Él debe rechazar la comida y la bebida por el resto de ese día, si asumimos que cada país tiene sus propias reglas. Fin de la cita.

En Tuhfat al-Muhtaay (3/383) dice que Ibn Hayar al-Haytami (que Allah tenga piedad de él) dijo:

Si no decimos que las personas del otro país deben ayunar por las diferencias al ver la luna, cuando una persona viaja allí desde una tierra en la que se vio la luna, la opinión más correcta es la que dice que él debe unirse a ellos en el ayuno hasta el final del mes, incluso si él ya ha completado los treinta días, porque el llegar al lugar en el que están ellos lo convierte en uno de ellos. Fin de la cita.

En al-Insaaf, que es un libro Hanbali (3/273), dice:

En al-Ri'aayat al-Kubra dice: Si viaja desde una tierra en la que la luna ha sido vista la noche anterior al viernes hacia una tierra en la que se ha visto la luna la noche anterior al sábado, y él ha completado un mes de ayuno pero ellos no han visto la luna nueva, él debe ayunar con ellos. Fin de la cita.

En este sitio hemos citado con anterioridad muchas fatwas de expertos contemporáneos que afirman esta regla. Vea las respuestas a las preguntas número 38101, 45545 y 71203.

Por lo expresado, debe entenderse que quien ayuna y completa el ayuno el primer día del Ramadán hizo las cosas bien, porque se encontraba en un país en el que la visualización de la luna fue confirmada para ese día, entonces estaba obligado a ayunar, incluso si entró a su propio país -en el que no se hizo el anuncio de Ramadán- durante ese día.

Luego, si usted viajó a su país en el que el ayuno comenzó un día después que en el primer país, usted debe continuar ayunando con las personas allí, incluso si esto significa que el número de días de su ayuno es treinta y uno.

Y Allah sabe mejor.